



Department of
Toxic Substances
Control

*The Mission of
the Department of
Toxic Substances
Control is to
provide the highest
level of safety, and
to protect public
health and the
environment from
toxic harm.*



State of California



California
Environmental
Protection Agency

Folleto Informativo, Abril 2008

El Anteproyecto del Plan de Clausura para Romic está a Disposición del Público para sus Comentarios



Entrada a la ex instalación Romic desde Bay Road, East Palo Alto

Introducción

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California (DTSC, por sus siglas en inglés) les invita a que presenten sus comentarios respecto al Anteproyecto del Plan de Clausura y a la Declaración Negativa que se propone emitir en conformidad con el Decreto de Protección Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) para Bay Enterprises, la que en el pasado se conocía como Romic Environmental Technologies Corporation (Romic) en East Palo Alto. Este plan destaca los procedimientos que se proponen para Romic y sus contratistas con el objeto de remover el equipo de reciclaje de solventes que se encuentra en la superficie, los tanques y tuberías usados para este efecto y los edificios de almacenaje. Les invitamos a que

Taller y Audiencia Públicas

El Taller Público comienza a las 7:00 p.m. el martes 13 de mayo, 2008

La Audiencia Pública comienza a las 6:30 p.m. el jueves 29 de mayo, 2008

Celebraremos ambas reuniones en las oficinas del Ayuntamiento, East Palo Alto Hall, 2415 University Avenue, East Palo Alto, California 94303

Para información sobre accesos especiales, por favor llame sin costo a Nathan Schumacher al (866) 495-5651 una semana antes del evento.

asistan a un taller público para que se encuentra en la superficie, los tanques y tuberías usados para este efecto y los edificios de almacenaje. Les invitamos a que asistan a un taller público para que se familiaricen con las actividades que se proponen realizar y también a que asistan a una audiencia pública para que presenten sus comentarios. Para su información, por favor vea el casillero en la parte baja de esta página. El plazo para los comentarios públicos comienza el 29 de abril, 2008 y termina en junio 16, 2008.

El Anteproyecto del Plan de Clausura describe el procedimiento a utilizar

DTSC es el organismo responsable de supervisar las actividades de clausura de la instalación Romc. La instalación cerró permanentemente en el año 2007 y se han removido todos los desechos peligrosos almacenados en el sitio. El Anteproyecto del Plan de Clausura describe los procedimientos que Romc realizará durante la Fase 1 de las actividades de clausura para su instalación.

La primera fase de clausura tardará aproximadamente un año desde el momento en que DTSC apruebe el Plan de Clausura. El punto central de la Fase 1 es la remoción de todas las estructuras de almacenamiento sobre la superficie, equipamientos afines, y la contaminación superficial. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos estará a cargo de la supervisión de la Fase 2, cuyo punto central es la investigación del subsuelo y el agua subterránea, y su limpieza.

El objetivo primario de este Plan de Clausura, y en conformidad con las normativas, es descontaminar y remover todo el equipo en la superficie como también las estructuras utilizadas para el desecho peligroso. El Plan de Clausura describe todas las gestiones a efectuarse en lo que respecta a la descontaminación y al proceso de remoción.

Descontaminación – una parte importante del proceso

La descontaminación de todo el equipo en la superficie se ha dividido en tres etapas: 1) inspección visual del equipo, 2) lavado del equipo, y 3) muestreo de verificación para demostrar que el equipo se ha descontaminado exitosamente.

Las actividades se inician con una inspección visual de cada parte del equipo para ubicar manchas y residuo, como también para detectar la mejor manera para accederlo para proceder con la descontaminación.

El siguiente procedimiento es lavar a presión el equipamiento para remover todos los residuos. Se rociarán todas las manchas con jabón para después volverlas a lavar a presión. Se analizará el agua del enjuague para decidir si se logró la descontaminación. Si el equipo no quedó limpio el personal a cargo del trabajo repetirá el proceso o determinará que no puede limpiarse. En el caso que una parte del equipamiento no pueda limpiarse, los trabajadores lo cortarán y lo eliminarán como un desecho peligroso. Se recolectará y se tomarán muestras de toda el agua utilizada en el proceso de lavado para determinar si se puede enviar fuera del sitio para su tratamiento o eliminación como desecho peligroso.

Posteriormente a que se completen las actividades de descontaminación, se procederá a efectuar un enjuague final en todos los equipos y se tomarán muestras de todas las estructuras para confirmar que éstas cumplen con los estándares de descontaminación del Plan de Clausura aprobado por DTSC.

Estándares de Descontaminación que Destaca el Anteproyecto del Plan de Clausura

La Fase 1 del Anteproyecto del Plan de Clausura para la instalación destaca cuatro estándares separados de descontaminación:

- Estándares de descontaminación para equipo destinado a la reventa
- Estándares de descontaminación para equipo destinado a chatarra
- Estándares de descontaminación para equipo destinado a eliminarse como desecho no peligroso
- Estándares de descontaminación para equipo destinado a eliminarse como desecho peligroso

CEQA

El Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés), requiere que DTSC analice cualquier efecto negativo posible en el medioambiente debido a la implementación de este Anteproyecto del Plan de Clausura. DTSC ha completado su Estudio Inicial el cual evalúa los potenciales impactos medioambientales y ha concluido que no es probable que las actividades de clausura conduzcan a algún impacto negativo significativo en el medioambiente. En consecuencia, DTSC propone que se emita una Declaración Negativa.

Romic está ubicada en un sector industrial

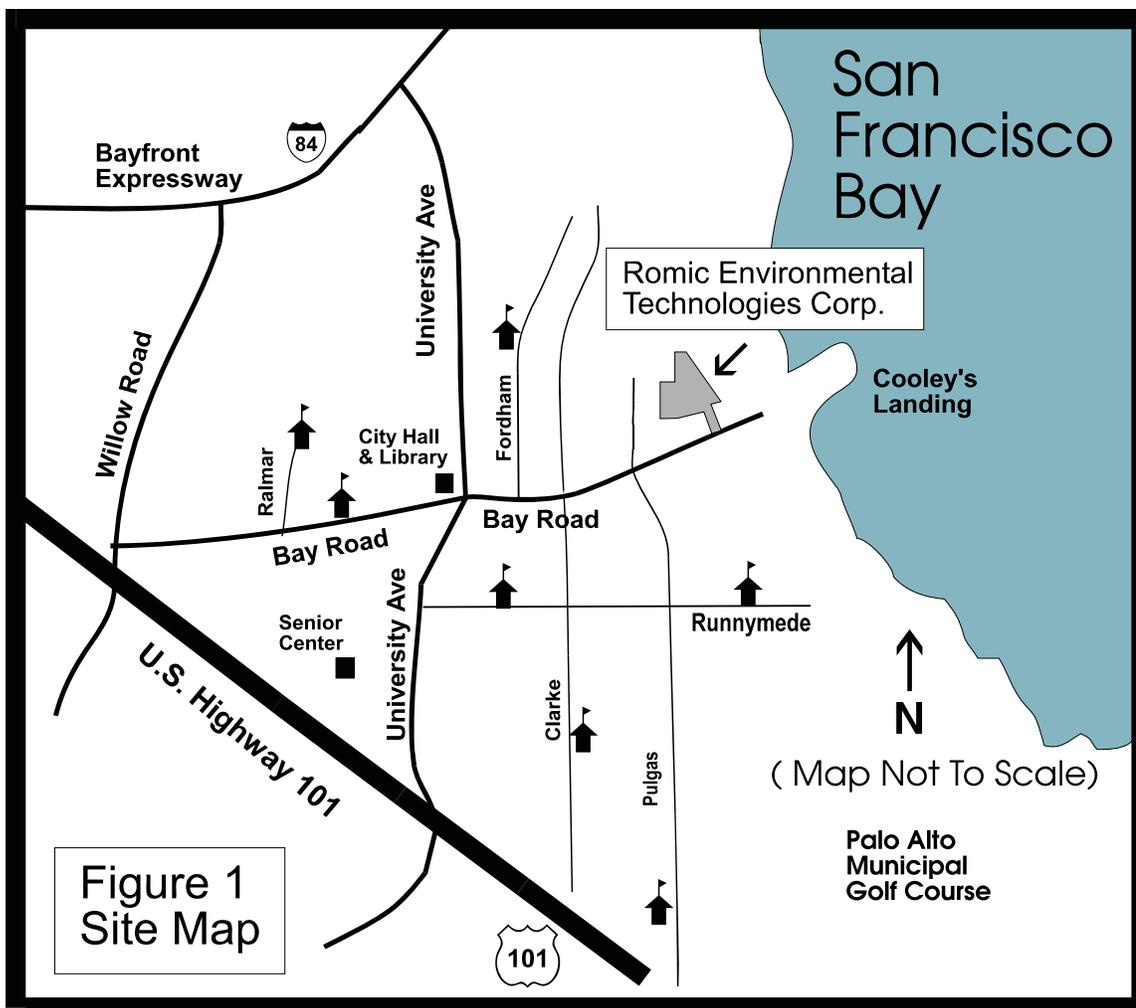
Romic está ubicada en un sector industrial de East Palo Alto en 2081 Bay Road. Romic se asienta en 14 acres, aproximadamente a media milla al oeste de la Bahía de San Francisco y limita al norte y al

oriente con una marisma litoral.

Los vecinos incluyen un taller de desmontaje de automóviles, una subestación de Pacific Gas & Electric, y una instalación ya cerrada cuyo propietario anterior era Catalytica Corporation. Al poniente, se encuentran residencias a aproximadamente 2.000 pies. La escuela primaria más cercana está a media milla de distancia, y al oriente se encuentra Ravenswood Preserve. Por favor vea el mapa en la página 3.

Las Operaciones Comenzaron en 1956

Cuando Romic operaba la instalación recibía desecho peligroso para almacenaje, tratamiento y reciclaje. La mayor parte del desecho que Romic recibió provenía de empresas industriales. Ejemplos del desecho que Romic acostumbraba a recibir incluían diluyente para pinturas, anti-congelante, pinturas y aceites desechados, tintas,



y adhesivos. Romic ha estado en operación en su ubicación en East Palo Alto desde 1963. Los propietarios anteriores también habían utilizado el sitio desde 1956 para almacenar sustancias químicas.

Antecedentes de Hacer Cumplir Leyes

En agosto 29, 2007, DTSC ordenó a Romic que cerrara su instalación en East Palo Alto debido a su historial de infracciones y accidentes. DTSC está todavía investigando el escape de material peligroso desde un camión cisterna, en Junio 2006, el accidente de un empleado quien sufrió quemaduras en enero del 2007, y el incidente de un vehículo de transporte en el Municipio de Kern.

DTSC efectúa inspecciones anuales. La inspección más reciente se realizó en Marzo 19, 2008, y antes de esa fecha, en Agosto 2007. En abril 7, 2005, DTSC dió a conocer que se había llegado a un acuerdo con Romic el cual resuelve todas las infracciones en lo que respecta a desecho peligroso que ocurrieron en la instalación Romic en East Palo Alto y en la de Redwood City. Esas infracciones tuvieron lugar entre el año 1999 y el 2004. El acuerdo incluye infracciones mayores.

Durante el transcurso de nuestra audiencia y taller públicos usted recibirá más información y puede presentar sus comentarios.

El taller público de DTSC se efectuará el martes 13 de mayo, 2008 de las 7 p.m. a las 9:30 p.m. durante el cual se presentará el Anteproyecto del Plan de Clausura,

Además, DTSC celebrará una audiencia pública el jueves 29 de mayo del 2008, la cual comienza a las 6:30 p.m. Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas del ayuntamiento en East Palo Alto Hall, 2415 University Avenue en East Palo Alto. Durante el taller público, daremos una presentación la cual entregará más detalles respecto al Anteproyecto del Plan de Clausura y responderemos a las preguntas que formule la comunidad. Durante el transcurso de la audiencia pública, un taquígrafo registrará en actas todos los comentarios recibidos.

Usted puede participar en nuestra toma de decisiones

Usted puede revisar el Anteproyecto del Plan de Clausura y otros documentos afines, en los lugares que se indican a continuación:

Biblioteca Pública del Municipio de San Mateo
Sucursal East Palo Alto
2415 University Avenue
East Palo Alto, California 94303

(650) 321-7712 – llame para horas de atención

Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
Oficina en Berkeley
700 Heinz Avenue, Oficina 200
Berkeley, California 94710

(510) 540-3800 – por favor llame para pedir una cita

Usted puede enviarnos sus comentarios escritos entre el 29 de abril, 2008 y el 16 de junio, 2008 de las siguientes forma: Comentarios por escrito a:

Su Patel
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
8000 Cal Center Drive
Sacramento, California 95826

Comentarios por email (correo electrónico) a SPatel@dtsc.ca.gov

En lo que respecta al Anteproyecto del Plan de Clausura, DTSC tomará una decisión definitiva solo después que se hayan recibido y considerado los comentarios públicos. Al término del plazo para los comentarios públicos, DTSC responderá a los comentarios recibidos durante este plazo (incluyendo aquéllos presentados durante la audiencia y los recibidos por escrito durante el plazo de comentarios) en un Documento de Respuesta a Comentarios. DTSC colocará una copia de este documento en la biblioteca y en nuestro sitio en la red de internet. Además, DTSC enviará una copia a aquellas personas quienes presentaron comentarios.

Por favor comuníquese con nosotros si desea formular alguna otra pregunta

Si desea formular alguna pregunta o expresar alguna inquietud, por favor comuníquese con los siguientes funcionarios:

Su Patel
8800 Cal Center Drive
Sacramento, CA 95826
(916) 255-6428

SPatel@dtsc.ca.gov

Nathan Schumacher
Especialista en Participación Pública
8800 Cal Center Drive
Sacramento, CA 95826

Llamando sin costo al (866) 495-5651 o al (916) 255-3650

NSchumac@dtsc.ca.gov

Los medios informativos por favor contacten a:
Jeanne Garcia, Funcionario de Información Pública

618)-877-6573 o JGarcia1@dtsc.ca.gov

AVISO A PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS

Pueden obtener información adicional utilizando el Servicio de Relevos del Estado de California llamando al 1-888-877-5378 (TDD). Por favor soliciten se les comunique con Nathan Schumacher al (916) 255-3650 respecto a la ex instalación Romic.

Anuncio

Si desea conversar con alguien en español respecto a este proyecto, por favor comuníquese con el Sr. Jesús Cruz, DTSC, al (866) 495-5651.